



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°44 DE 2016**

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No.94 de 2015"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el
Acuerdo 028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.94 de 2015, el Consejo Académico aprobó la financiación del proyecto de investigación: **"Regresión logística para la identificación de variables socio-económicas que inciden en el rendimiento académico de los estudiantes de básica secundaria y media de las Instituciones Educativas de la ciudad de Sincelejo, en el área de Matemáticas"**, cuya investigadora principal es la docente Liliana Vitola Garrido, y su presupuesto total es de Doce Millones de Pesos (**\$12'000.000**);

Que la Jefe (e) de la División de Investigación mediante oficio DIUS 33/16, recibido el 2 de junio de 2016, solicitó se autorice un traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación referido;

Que el Consejo Académico, en sesión del 8 de junio de 2016, al considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación: **"Regresión logística para la identificación de variables socio-económicas que inciden en el rendimiento académico de los estudiantes de básica secundaria y media de las Instituciones Educativas de la ciudad de Sincelejo, en el área de Matemáticas"**, como se relaciona a continuación:

Del rubro	Trasladar	Al rubro
Salidas de Campo	\$500.000	Socialización de Resultados
Total Traslados		\$ 500.000

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de junio de 2016

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz

